

cion firmada al paxaca p.^o Dho S.^o y referida
p.^o Dho J. de Linares Jefe su Secutario p.^o no obstante
con la mayor atencion prohibida y mandada, etc.
debiendo en esta al Jefe J. de Linares Jefe
la ley y palabra en J. de Linares J. de Linares
ya en posesion de sus empleos a lo que se referen
lo es a saber J. de Linares Jefe J. de Linares
p.^o M.^o actual J. de Linares J. de Linares
y en el S.^o Comendador de esta O.^o y p.^o Comis.^o
Ora a poderado qual no unido facultades
algunas ni aun la mas minima p.^o dar xpo
gante Comision ni tan poco repusere p.^o
Dho S.^o Executor y se solo el J. de Linares
haya de aprobar la eleccion echa p.^o con
reya siendo executada y dirigida conforme
a las Leyes y oracmaticas de esta Rey. como
lo es la J. de esta Comis.^o a p.^o de Linares
unicam.^o unido las facultades para poder po
encomendar en sus respectivos empleos a los sujetos
elester y a ser vido, como el tiempo in memo
rial lo executado y actualm.^o lo esta exe
cutando como J. de Linares y los Regalios J. de Linares
esta referido como lo es de luego humos de
la antig.^o y no contradicha facultad y son
J. de Linares p.^o p.^o p.^o alguno a esta
acuntam.^o la nueva limitada Comis.^o J.
intenta darse a los actuales J. de Linares p.^o
Dho a poderado J. de Linares mediante su poder in
concorda a el S.^o Comendador mas oportuna
y Jurisdiccion de la mere a p.^o de Linares
y como se buscare p.^o Dho S.^o Executor